3259

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 15

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0003137

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 17 de abril de 2002, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **FUVIYUR CIA. LTDA.;**

QUE la abogada Cynthia Farah Chambers, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara Ecuatoriana del Libro Núcleo del Guayas;**

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FUVIYUR CIA. LTDA,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 2 MAYO 2002

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMP/MLM